

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A., POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE REPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE TELEVIGILANCIA, DE COMUNICACIONES Y DE DETECCIÓN DE FUGAS DE LA Balsa de Carrascoy PERTENECIENTE A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE VALDELENTISCO (MURCIA) -expediente SV/21/19-.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resuelvo lo siguiente:

Aprobar los pliegos que rigen la presente licitación y autorizar el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO con las especialidades previstas en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 y tramitación ordinaria para la contratación del “SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE REPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE TELEVIGILANCIA, DE COMUNICACIONES Y DE DETECCIÓN DE FUGAS DE LA Balsa de Carrascoy PERTENECIENTE A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE VALDELENTISCO (MURCIA)” – expediente SV/21/19-, así como el gasto inherente.

Madrid, a 10 de abril de 2019.

Firmado digitalmente por:

*Francisco J. Baratech Torres
Presidente*